



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral ..... 1.590 ptas.	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Angel Olivares Ramírez	<b>INSERCIONES</b> 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b>  Ejemplar: 53 pesetas      —:      De años anteriores: 106 pesetas	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1988</b>	<b>Miércoles 6 de abril</b>	<b>Número 78</b>

### Providencias Judiciales

#### BURGOS

#### Juzgado de Distrito número uno

##### *Cédula de notificación*

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 2.176 de 1982, sobre imprudencia con daños contra José Manuel González de Diego, mayor de edad, casado, industrial y vecino que fue de Burgos, y actualmente en ignorado paradero, ha recaído la propuesta de Providencia, del tenor literal siguiente:

«Propuesta de Providencia, Secretaria, señora Rodríguez Vázquez. — En Burgos, a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.»

Por presentado lo anterior escrito, únase, y, en su virtud de conformidad con lo solicitado en el mismo, déjese sin efecto la ampliación de embargo interesada por las causas expuestas en referido escrito; y, en su consecuencia, se acuerda sacar a la venta en pública subasta judicial por primera, segunda y tercera vez en su caso, plazo de veinte días, los bienes muebles embargados como de la propiedad del condenado, José Manuel González de Diego, señalándose para la primera subasta el día veintitrés de marzo de 1988, y hora de las once, bajo el tipo de tasación de los muebles, y si resultare desierta, el día veinticinco de abril de 1988, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día veintiséis de mayo de 1988, a la mis-

ma hora, en tercera, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Distrito, número uno de Burgos, haciéndose constar en los edictos, que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al cuarenta por ciento efectivo del valor de los bienes, en primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje pero del tipo de la segunda, que será el de la tasación rebajado en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de la tasación rebajado en un veinticinco por ciento; y, en tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo. Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndose constar así en el acto. Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del cuarenta por ciento antes indicado o acompañando el resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la

Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles. Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte condenada continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, a cuyo fin publíquense edictos que se insertarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, con atento oficio dirigido al Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia de Burgos, y fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado a los fines consiguientes.

Notifíquese esta propuesta providencia a las partes a los efectos procedentes.

Así lo propongo a S.S.<sup>a</sup> y firmo. — Firmado. José Joaquín Martínez Herrán. María del Pilar Rodríguez Vázquez. Rubricado. Sellado.

Y para que conste en virtud de lo ordenado por resolución de esta fecha y sirva de notificación en forma al condenado, José Manuel González de Diego, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en la ciudad de Burgos, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, María del Pilar Rodríguez Vázquez.

#### Juzgado de Distrito número tres

##### *Cédula de notificación*

En los autos de juicio de faltas número 1.701/87 se ha dictado senten-

cia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En Burgos, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. En nombre de Su Majestad don Juan Carlos I, Rey de España. Vistos en juicio oral y público, por doña María Teresa Monasterio Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número tres de Burgos, los autos de juicio de faltas número 1.701/87, a virtud de D.P. número 1.663/87, procedente del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, figurando como perjudicados María Luisa Correia Nobre, Celia Do Carmo Nobre, Leonor Esteves Pereira, Eunice María Esteves, que se hallan en la actualidad en ignorado paradero, Francisco Javier Azpiazu Lasuen, mayor de edad y vecino de Durango (Vizcaya), Avenida Zumalacárregui, número 5, 2.º; Roberto Azpiazu Lasuen, con el mismo domicilio que el anterior, Pedro Alonso Castro, mayor de edad y vecino de Ermua (Vizcaya), calle San Pelayo, 40, 2.º, el menor hijo del anterior, Pedro Alonso Martínez; Joao Antonio Mesquita; Avelino Augusto Nobre; Artur Tavares Pereira, y como responsable civil subsidiario de éste Luis Tavares Pereira, que se halla en la actualidad en ignorado paradero; contra José Joaquín de Matos, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, sobre imprudencia con daños y lesiones, en cuyo procedimiento ha sido parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y condeno a José Joaquín de Matos como autor responsable de una falta de imprudencia simple, resultado lesiones, a la pena de multa de 20.000 pesetas, reprobación privada, privación del permiso de conducir por un mes, pago de una cuarta parte de costas y a que indemnice a Pedro Alonso Castro, en la cantidad de trescientas setenta y siete mil quinientas ocho pesetas, por daños de su vehículo, más en tres mil trescientas sesenta pesetas, por servicio de grúa y en cuarenta y un mil ochocientas pesetas por daños en objetos que llevaba en su vehículo, así como en dos mil pesetas, por lesiones y diez mil pesetas por secuelas de su hijo Pedro Alonso Martínez, y a Roberto Azpiazu Lasuen, en la cantidad de novecientas mil pesetas, por su vehículo, devengando dichas indemnizaciones desde la fecha de esta resolución hasta su total y completo pago, el interés legal del dinero, incrementado en dos puntos. Debiendo de absolver

y absolver libremente a Francisco Javier Azpiazu Lasuen, Arturo Tavares Pereira y Avelino Augusto Nobre, de la falta de imprudencia simple, resultado lesiones, declarando de oficio las tres cuartas partes de las costas. — Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado. — María Teresa Monasterio. — Rubricados».

Y para que conste y sirva de notificación en forma a María Luisa Correia Nobre, Cecilia Do Carmo Nobre, Leonor Esteves Pereira, Eunice María Esteves, Joao Antonio Mesquita, Avelino Augusto Nobre, Artur Tavares Pereira y Luis Tavares Pereira, que se halla en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndose constar que la misma no es firme y que en el siguiente día de su publicación puede interponerse recurso de apelación contra la misma, en Burgos, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

## BRIVIESCA

### Juzgado de Distrito

#### *Cédulas de notificación y requerimiento*

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito de Briviesca, en el juicio de faltas número 205 de 1987, sobre imprudencia con daños, contra Philippe Rodrigues, cuyas demás circunstancias personales no obran en autos, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se notifica al mismo la tasación de costas practicada, por importe total de 174.447 pesetas, a cuyo pago está obligado indicado condenado, a quien se confiere traslado de la misma, por término de tres días, para su impugnación y abono en su caso, y si transcurrido no lo verifica, se le requiere para que en el acto abone indicado importe y de no verificarlo procedáse conforme preceptúa la Ley.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento en forma a referido condenado Philippe Rodrigues, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, expido la presente en Briviesca, a 10 de marzo de 1988. — La Secretaria (ilegible).

En virtud de lo acordado, por resolución de esta fecha, dictada por el señor Juez de Distrito de Briviesca, en el juicio de faltas número 228 de 1987, sobre imprudencia con daños, contra Marcel Odronneau, cuyas demás circunstancias personales no obran en autos, y actualmente en ignorado paradero, por la presente se notifica al mismo la tasación de costas practicada, por importe total de 18.800 pesetas, a cuyo pago está obligado indicado condenado, a quien se confiere traslado de la misma, por término de tres días, para su impugnación y abono en su caso, y si transcurrido no lo verifica, se le requiere para que en el acto abone indicado importe y de no verificarlo procedáse conforme preceptúa la Ley.

Y para que conste, en virtud de lo ordenado, sirva de notificación y requerimiento en forma a referido condenado Marcel Odronneau, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Burgos, expido la presente en Briviesca, a 10 de marzo de 1988. — La Secretaria (ilegible).

## LERMA

### Juzgado de Distrito

#### *Cédulas de notificación*

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Lerma.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 301/87 se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

Sentencia. — En la villa de Lerma, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez en régimen de provisión temporal de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas número 301 de 1987, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico Destacamento de Aranda de Duero (Burgos). — Contra Jesús María Villanueva Peña, mayor de edad, soltero, estudiante y vecino de Burgos, Avenida del Cid, número 40, y como responsable civil subsidiaria María Teresa Peña Gallo, mayor de edad, casada, s.l. y vecina de Burgos, Avenida del Cid, número 40, y como responsable civil directa Winterthur Sociedad Suiza de Seguros, Julio Sáez de la Hoya, 2, sobre impruden-

cia con resultado de lesiones y daños en accidente, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Jesús María Villanueva Peña de la falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales. — Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso Picón. — Rubricado».

Concuera bien y fielmente con sus originales a los que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Jesús María Villanueva Peña, y a la responsable civil subsidiaria María Teresa Peña Gallo, cuyo último domicilio fue en Burgos, Avenida del Cid, número 40 (hoy en ignorado paradero), expido y firmo el presente en Lerma, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, Ana María Olalla del Olmo.

Doña Ana María Olalla del Olmo, Secretaria del Juzgado de Distrito de Lerma.

Doy fe: Que en el juicio de faltas 279/87 de este Juzgado se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente.

«Sentencia. — En la villa de Lerma, a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Vistos por el señor don Aurelio Alonso Picón, Juez en régimen de provisión temporal de este Juzgado de Distrito, los presentes autos de juicio de faltas número 279 de 1987, por denuncia de la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Aranda de Duero (Burgos) contra Mustapha Chababi, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Amsterdam (Holanda), calle Shaapherdeste 111 y como responsable civil Hert Francia, S.A., con domicilio social en Montigny-Le-Breton (Francia), 4 Avenue Du Vieiletan, sobre imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente de circulación, siendo parte el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado Mustapha Chababi de la falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños en accidente que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales y con reserva de las acciones civiles a los perjudicados. — Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Aurelio Alonso. — Rubricado».

Concuera bien y fielmente con sus originales, a los que me remito. Y para que conste y sirva de notificación a Mustapha Chababi, Petra Mary Chababi, Mohamed Larbi y Hertzfrancia, hoy en ignorado paradero, expido y firmo el presente en Lerma, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — La Secretaria, Ana María Olalla del Olmo.

## ANUNCIOS OFICIALES

### MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE BURGOS

#### *Cédulas de notificación*

En autos número 774/87, seguidos por don Ciriaco González González, contra doña María Trinidad García García, sobre cantidad, ha dictado sentencia el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia número 118. — En Burgos, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Ciriaco González González, contra la empresa doña María Trinidad García García, debo condenar y condeno a esta última a que por los conceptos que se expresan en el apartado cuarto de la versión judicial de los hechos pague al actor la suma de doscientas veintiséis mil seiscientos dieciocho pesetas (226.618 pesetas). — Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación y se advierte igualmente a la parte condenada que para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme el artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena en el Banco de España, cuenta número 435, así como constituir el depósito especial de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros del Círculo Católico, cta. 1020-4 de esta capital, que previene el artículo 181 de la propia Ley Procesal. — Así, por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo. Firmado. — R.A. Jiménez Fernández».

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña Trinidad García

García, cuyo último domicilio lo tuvo en Burgos, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a quince de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

En autos núm. 846, seguidos por don Pedro Monsalve Sánchez y doña Monserrat Mata Santamaría, contra Sociedad anónima Turbas para el Campo —Agroturba— y Fondo de Garantía Salarial sobre cantidad, ha sido dictada por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número dos de Burgos, don Rubén Antonio Jiménez Fernández, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

«Sentencia núm. 96. — En Burgos, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.

Fallo: Que estimando en parte la demanda interpuesta por don Pedro Monsalve Sánchez y doña Monserrat Mata Santamaría contra la empresa Sociedad Anónima Turbas para el Campo —Agroturba—, debo condenar y condeno a esta última a que por los conceptos que se expresan en el apartado dos de la versión judicial de los hechos pague la suma de 186.620 pesetas a don Pedro Monsalve Sánchez y la de 142.276 ptas. a doña Monserrat Mata Santamaría. — Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que contra la misma pueden interponer recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación y se advierte igualmente a la parte condenada que, para interponer dicho recurso deberá consignar, conforme el artículo 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena en el Banco de España, cta. núm. 435, así como constituir el depósito especial de 2.500 ptas. en la Caja de Ahorros del Círculo Católico, cta. 1020-4 de esta capital, que previene el artículo 181 de la propia Ley Procesal. — Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sociedad Anónima Turbas para el Campo — Agroturba—, cuyo último domicilio lo tuvo en Sotopalacios (Burgos) y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Habiéndose intentado, sin resultado positivo, la notificación personal a los trabajadores que se citan en la relación que se incluye al pie del presente escrito, de los descubiertos de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos que también se indican, se hace pública la citada relación a los efectos determinados en el artículo 80, párrafo 3.º, de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 («B.O.E.», número 171, de 18 de julio de 1958).

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 del Real Decreto 716/1986, de 7 de marzo (Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social), se previene que los trabajadores relacionados, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio podrán comparecer ante esta Tesorería Territorial para justificar, mediante la exhibición del consiguiente documento de cotización debidamente diligenciado por la Oficina Recaudadora, que han cumplido el requerimiento, ingresando las cuotas debidas o para acreditar en base a causa justificada la improcedencia del requerimiento formulando las reclamaciones o recursos que procedan conforme a lo establecido en los artículos 188 y siguiente del citado Real Decreto. Los sujetos responsables del ingreso podrán efectuar la comparecencia por sí mismos, mediante persona debidamente autorizada o por escrito ante esta Tesorería Territorial de la Seguridad Social, o remitiendo la justificación, la reclamación o el recurso que proceda por cualquier de los medios regulados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Transcurrido el citado plazo sin que se haya justificado la cumplimentación del requerimiento o sin que se haya acreditado documentalmente su improcedencia, tal y como se indica anteriormente, se expedirá la correspondiente certificación de descubierto, para su ejecución por vía de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en los términos establecidos en el artículo 190 del mencionado Real Decreto.

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/706.151/40	Luis ARRABAL ESTEBAN Ctra. Palencia, 4-1	RQTO 2.776/86	3/86	15.510,-
09/706.152/41	Jose Daniel CALLEJA ANTON C/ Tres, 34-B	RQTO 842/86	1 a 12/83	79.569,-
09/706.152/41	Jose Daniel CALLEJA ANTON C/ Tres 34-B	RQTO 2.915/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.155/44	Olga BOHE BONILLA ... C/Vitoria, 1	RQTO 843/86	3 a 12/86	72.335,-
09/706.155/44	Olga BOHE BONILLA C/ Vitoria, 1	RQTO 777/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706,155/44	Olga BOHE BONBILLA C/ Vitoria, 1	RQTO 2.917	1 a 12/84	158.785,-
09/706,156/45	Aracele BONILLA SAEZ C/ Vitoria, 1	RQTO 844/86	3 a 12/83	72.335,-
09/706,156/45	Araceli BONILLA SAEZ C/ Vitoria, 1	RQTO 778/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706,156,45	Araceli BONILLA SAEZ C/ Vitoria, 1	RQTO 2.918/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.186/53	Jose Luis EDHAVE HOYOS San Pablo, 7-1	RQTO 846/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.176/65	Amado TORRES MORILLO Ctra. Logroña, 16	RQTO 847/86	1 a 12/83	179.924,-
09/706.331/26	Isabel PE A MARTIN Avda. General Vigon, 33	RQTO 4.407/87	2/84	8.771,-
09/706.418/16	Consuelo BERTO XAIXO Paseo de los Cubos, s/n	RQTO 869/86	6/83	555,-
09/706,419/17	Paula BRAVO MARTIN Paseo de los Cubos/n	RQTO 870/86	6/83	555,-
09/706.421/19	Patrocinio GONZALEZ ROSA Paseo de los Cubos s/n	RQTO 871/86	6/83	555,-

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/706.422/20	Angeles IGLESIAS MARTIN Paseo de los Cubos s/n	RQTO 872/86	6/83	555,-
09/706.423/21	Teofila IGLESIAS MONEDERO Paseo de los Cubos s/n	RQTO 873/86	6/83	555,-
09/706.425/23	Felicidad SAIZ SAIZ Paseo de los Cubos s/n	RQTO 874/86	6/83	555,-
09/706.456/54	Antonia GAGO ROBLES Avda. Madre Teresa Jornet 5 ARANDA DE DUERO	RQTO 4.408/87	8 a 9/86	11.175,-
09/706.519/20	Enrique GOMEZ COPEIRO Poligono residencial Parc.32 ARANDA DE DUERO	RQTO 876/86	1 a 12/83	169.602,-
09/706.519/20	Enrique GOMEZ COPEIRO Poligono residencial Parc.32 ARANDA DE DUERO	RQTO 787/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706.519/20	Enrique GOMEZ COPEIRO Poligono residencial Parc.32 ARANDA DE DUERO	RQTO 2.922/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.545/46	Jesús ESTEBAN LOPEZ Fco. Grandmontagne, 7	RQTO 883/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.547/48	Francisco FAIA A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 884/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.547/48	Francisco FAIA A. estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 794/87	1 a 9/86	139.547,-
09/706.547/48	Francisco FAIA A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.928/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.557/58	Joaquín M. PIRES A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.931/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.557/58	Joaquín M. PIRES A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 887/86	2 a 12/83	79.569,-
09/706557/58	Joaquín M. PIRES A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 796/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706.561/62	Ramon SAENZ STMA BAJO Padre Salaverri, 5	RQTO 797/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706.561/62	Ramón SAENZ STMA BAJO Padre Salaverri, 5	RQTO 2.932/87	1 a 12/83	86.802,-
09/706.561/62	Ramón SAENZ STMA BAJO padre Salaverri,5	RQTO 2.933/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.562/63	José M. SAN MARTIN BARONA Avda. del Vena, 2 10-C	RQTO 2.934/87	7 a 12/84	79.393,-
09/706.563/64	Justo SERNA PEREZ Villafranca 35-2	RQTO 798/87	5 a 6/86	31.020,-
09/706.563/64	Justo SERNA PEREZ Villafranca 35-2	RQTO 1.738/87	4 a 12/82	57.443,-
09/706.563/64	Justo SERNA PEREZ Villafranca 35-2	RQTO 2.785/87	1 a 4/86	62.040,-
09/706.563/64	Justo SERNA PEREZ Villafranca 35-2	RQTO 2.935/87	1 a 12/83	86.802,-

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/706.563/64	Justo SERNA PEREZ Villafranca 35-2	RQTO 2.936/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706,563/64	Justo SERNA PEREZ Villafranca 35-2	RQTO 4.413/87	7 a 12/86	93.060,-
09/706,565/66	Esteban VILLA PORRAS Padre Jamariz 11 Bajo ARANDA DE DUERO	RQTO 4.414/87	10/86	15.510,-
09/706.586/87	Miguel Angen MARTIN SANTAMA Huerto del Rey, 2 HUERTO DEL REY	RQTO 2.938/87	6 a 12/84	26.464,-
09/706.586/87	Miguel Angel MARTIN SANTAMA Huerto del Rey, 2 HUERTO DEL REY	RQTO 4.418/87	7 a 12/86	93.060,-
09/706,595/96	Miguel Angel MARTINEZ GARCIA Alvar Fañez, 5	RQTO 4.419/87	7 a 12/86	93.060,-
09/706,599/03	Victoriano VEGAS CORCHETE Monjes, 4 ARANDA DE DUERO	RQTO 895/86	2/83	6.383,7
09/706.606/10	Fernandez GARCIA, M. Eugenia Las Conchas,9 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.940/87	4 a 12/84	119.088,-
09/706.609/13	Amancio GUEMES DIEZ Gral. Mola, 41	RQTO 804/87	5 a 6/86	31.020,-
09/706.621/25	Jesús LOYO CENDEGUI Condado de Treviño, 17 MIRANDA DE EBRO	RQTO 805/87	5 a 6/86	31.020,-
09/706.621/25	Jesús LOYO CENDEGUI Condado de Treviño, 17 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.943/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706,621/25	Jesús LOYO CENDEGUI Condado de Treviño, 17 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.792/86	1 a 4/86	62.040,-
09/706,621/25	Jesús LOYO CENDEGUI Condado de Traviño, 17 MIRANDA DE EBRO	RQTO 4.422/87	7 a 12/86	93.060,-
09/706.629/33	Miguel MORQUECHO LLANOS R. Argentina, 100 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.795/86	1 a 4/86	62.040,-
09/706,629/33	Miguel MORQUECHO LLANOS R. Argentina, 100 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.946/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.651/55	Nemesio FERNANDEZ BARAJAS Burgo de Osma, 9 ARANDA DE DUERO	RQTO 810/87	3 a 9/86	108.570,-
09/706,651/55	Nemesio FERNANDEZ BARAJAS Burgo de Osma, 9 ARANDA DE DUERO	RQTO 4.030/86	1 a 9/86	248.944,-
09/706.658/62	Antonio PIRES A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 912/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.658/62	Antonio PIRES A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 811/87	1 a 9/86	139.590,-

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/706.658/62	Antonio PIRES A. Estación, 50 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.951/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.670/74	Fernando ALFONSO ESTEVES Ciudad de Toledo, 13 MIRANDA DE EBRO	RQTO 917/74	1 a 12/83	86.802,-
09/706.670/74	Fernando ALFONSO ESTEVES Ciudad de Toledo, 13 MIRANDA DE EBRO	RQTO 814/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706.670/74	Fernando ALFONSO ESTEVES Ciudad de Toledo, 13 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.952/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.672/76	Javier BLANCO ESCOBAL Sancho García, s/n ESPINOSA DE LOS MONTEROS	RQTO 918/86	5-7/82 3/83	72.761,-
09/706.677/81	Desiderio NARINA GONZALEZ Santa María s/n SALAS DE LOS INFANTES	RQTO 901/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.677/81	Desiderio MARINA GONZALEZ Santa María, s/n SALAS DE LOS INFANTES	RQTO 2.799/86	1 a 4/86	62.040,-
09/706.677/81	Desiderio MARINA GONZALEZ Santa María, s/n SALAS DE LOS INFANTES	RQTO 816/87	5 a 6/86	31.020,-
09/706.677/81	Desiderio MARINA GONZALEZ Santa Maria s/n SALAS DE LOS INFANTES	RQTO 2.954/87	1 a 12/84	158.785,-
90/706.677/81	Desiderio MARINA GONZALEZ Santa Maria s/n SALAS DE LOS INFANTES	RQTO 4.430/87	7 a 12/86	93.060,-
09/706.694/01	Begoña FERNANDEZ OLMO Reyes Catolicos 2	RQTO 2.957/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.694/01	Begoña FERNADEZ OLMO Reyes Catolicos 2	RQTO 818/87	5 a 6/86	31.020,-
09/706.694/01	Begoña FERNANDEZ OLMO Reyes Catolicos 2	RQO 2.802/86	1 a 4/86	62.040,-
09/706.694/01	Begoña FERNANDEZ OLMO Reyes Catolicos 2	RQTO 920/86	7 a 12/83	125.097,-
09/706.704/11	Lucinio PEREZ MARTINEZ Carmen 6	RQTO 1.971/86	12/82	13.302,-
09/706.737/44	Abilio Esperanza LARANJO C/ De la Cruz, 12 MIRANDA DE EBRO	RQTO 930/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.737/44	Abilio Esperanz LARANJO C/ De la Cruz, 12 MIRANDA DE EBRO	RQTO 821/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706.737/44	Abilio Esperanza LARANJO C/ De la Cruz, 12 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.962/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.749/56	Jose Luis PABLO LOZANO Esquina Lopez Gemeno, 28	RQTO 93/86	1 a 12/83	86.802,-
09/706.749/56	Jose Luis PABLO LOZANO Esquina Lopez Gemeno, 28	RQTO 823/87	1 a 9/86	139.590,-

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/706.749/56	Jose Luis PABLO LOZANO	RTO		
	Esquina Lopez Gemenó, 28	2.963/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.768/75	Federico FIDALGO GUTIERREZ	RQTO		
	Villalónquejar	934/86	1 a 12/83	179.924,-
09/706.768/75	Federico FIDALGO GUTIERREZ	RQTO		
	Villalónquejar	825/87	1 a 9/86	139.590,-
09/706.768/75	Federico FIDALGO GUTIERREZ	RQTO		
	Villalónquejar	2.967/87	1 a 12/84	158.785,-
09/706.778/85	Felix Andrés IZQUIERDO SANZ	RQTO		
	Ramón y Cajal, 2	937/86	3 a 4/83	13.800,-
	MIRANDA DE EBRO			
09/706.790/00	Miguel CASADO MAHAMUD	RQTO		
	Paseo de los Pisones, 40	2.972/87	10 a 12/84	39.696,-
09/706.804/14	Alfredo RUIZ MATA	RQTO		
	Ctra. Logroño Vigo, Km.142	945/86	11 a 12/83	14.467,-
	OLMILLOS DE SASAMON			
09/706.804/14	Alfredo RUIEZ MATA	RQTO		
	Ctra. Logroña Vigo, Km.142	2.807/86	1 a 4/86	62.040,-
	OLMILLOS DE SASAMON			
09/706.804/14	Alfredo RUIZ MATA	RQTO		
	Ctra. Logroña Vigo, Km.142	826/87	5 a 6/87	31.020,-
	OLMILLOS DE SASAMON			
09/706.804/14	Alfredo RUIZ MATA	RQTO		
	Ctra. Logroño Vigo, Km.142	4.437/87	7 a 12/86	93.060,-
	OLMILLOS DE SASAMON			
09/706.846/56	Luis GIL CUESTA	RQTO		
	Pedro Maldonado 5	955/86	1 a 5/83	74.968,-
09/706.848/58	Andres MOLINILLA IZQUIERDO	RQTO		
	Sorrobás 3	1.049/86	5 a 6/83	26.604,-
	MIRANDA DE EBRO			
09/706.848/58	Andrés MOLINILLA IZQUIERDO	RQTO		
	Sorribas,3	2.979/87	7 a 12/84	79.393,-
	MIRANDA DE EBRO			
09/706.851/61	Angel DOMINGUEZ FERNANDEZ	RQTO		
	Avd. Calvo Sotelo, 2	957/86	10/82	6.919,-
	MELGAR DE FERNAMENTAL			
09/706.852/62	José FIDALGO FERNANDEZ	RQTO		
	sin señas	958/86	10/83	6.919,-
	MELGAR DE FERNAMENTAL			
09/707.001/17	Sofia ESPINOSA BRAVO	RQTO		
	Barrio S. Cristobal	2.815/86	1 a 4/86	41.123,-
	VILLIMAR			
09/707.188/10	Sofia ECHAZARRA GOMEZ	RQTO		
	conde de Vallengano, 5	1.420/86	5/82 a 12/83	137.862,-
09/707.439/67	Francisco IRDEB SAEZ	RQTO		
	San Isidro, 10	965/86	1 a 12/83	74.968,-
	ARANDA DE DUERO			
09/707.443/71	Benito ACEBEDO A.	RQTO		
	Las Escuelas, 5	967/86	1 a 12/83	179.924,-
	MIRANDA DE EBRO			
09/707.443/71	Benito ACEBEDO A.	RQTO		
	Las Escuelas, 5	837/87	1 a 9/86	139.590,-
	MIRANDA DE EBRO			

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/707.443/71	Benito ACEBEDO A. Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.983/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.444/72	Manuel ALMEIDA A. Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.984/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.444/72	Manuel ALMEIDA A. Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 838/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.444/72	Manuel ALMEIDA A. Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 968/86	1 a 12/83	179.924,-
09/707.445/73	Manuel ESPINCHO Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 969/86	1 a 12/83	86.802,-
09/707.445/73	Manuel ESPINCHO Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 839/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.445/73	Manuel ESPICHO Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.985/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.446/74	Fernando GOMES Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 920/86	1 a 12/83	86.802,-
09/707.446/74	Fernando GOMES Las Escuelas, 5 MIRANDA DE EBRO	RQTO 840/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.453/81	Lorenzo FRAILE ESTEBAN Sin señas LA HORRA	RQTO 973/86	1/84	13.231,-
09/707.461/89	Oteo LOPEZ LUIZ Belorado, 4 1	RQTO 2.987/87	7/84	13.232,-
09/707.490/21	Jesús IZQUIERDO IZQUIERDO Miranda, 18	RQTO 2.992/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.490/21	Jesús IZQUIERDO IZQUIERDO Miranda, 18	RQTO 4.449/87	7 a 12/86	93.060,-
09/707.496/27	Francisco J. TRIANA GOMEZ Diego Lainez, 9	RQTO 2.993/87	1 a 4/84	52.929,-
09/707.503/34	Jesús BA O S IZQUIERDO Victoria, 259, 8º	RQTO 990/86	1 a 3/83	44.981,-
09/707.504/35	Alfredo DOS SANTOS FERNANDEZ Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 99/86	1 a 12/83	86.802,-
09/707.504/35	Alfredo DOS SANTOS FERNANDEZ Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 843/87	1 a 6/86	93.060,-
09/707.504/35	Alfredo DOS SANTOS Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.995/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.504/35	Alfredo DOS SANTOS FERNANDEZ Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 4.450/87	7 a 12/86	93.060,-

Número Afiliación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/707.504/35	Alfredo DOS SANTOS FERNANDEZ Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.996/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.508/39	Diamantino DOS SANTOS NETO Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 993/86	1 a 12/83	86.802,-
09/707.508/39	Diamantino DOS SANTOS NETO Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 844/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.566/00	Luisa NU OZ ALVAREDO Reyes Catolicos, 33 1	RQTO 1.006/86	8 a 12/83	59.975,-
09/707.572/06	Petra PEREZ DIEZ Trinidad, 8	RQTO 2.827/86	1 a 4/86	46.530,-
09/707.572/06	Petra PEREZ DIEZ Trinidad, 8	RQTO 849/87	5 a 6/86	31.020,-
09/707.584/18	Isaac ARCE RAD Crta. Poza, 2 4-A	RQTO 3.000/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.587/86	Antonio DOS SANTOS BENIGNO Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 1.012/86	1 a 12/83	86.802,-
09/707.587/86	Antonio DOS SANTOS BENIGNO Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 852/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.587/86	Antonio DOS SANTOS BENIGNO Alava, 20 MIRANDA DE EBRO	RQTO 3.001/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.606/40	Tedoro CARRASCO PINTO Briviesca, 12 ARANDA DE DUERO	RQTO 854/87	5 a 6/86	31.020,-
09/707.606/40	Teodoro CARRASCO PINTO Briviesca, 12 ARANDA DE DUERO	RQTO 4.461/87	7 a 12/86	93.060,-
09/707.625/59	Montserrat BA UELOS ROJO Trinas, 10	RQTO 4.463/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.625/59	Montserrat BA UELOS ROJO Trinas, 10	RQTO 4.462/87	7 1 12/86	93.060,-
09/707.641/75	Felix RODRIGUEZ MARTINEZ Vitoria, 174 2 B	RQTO 3.004/87	7 a 8/84	26.464,-
09/707.643/77	Rafael VENTOSA FERNANDEZ San Juan 24	RQTO 4.464/87	7 a 12/86	93.060,-
09/707.694/31	Camilo MOFZO LIA O Sin señas ARAUZO DE MIEL	RQTO 2.837/86	1 a 4/86	62.040,-
09/707.694/31	Camilo MOZO LIA O Sin señas ARAUZO DE MIEL	RQTO 861/87	5 a 6/86	31.020,-
09/707.701/38	Juan MARTINEZ GARCIA Pza. Alonso Martinez, 3	RQTO 862/87	5 a 6/86	31.020,-
09/707.701/38	Juan MARTINEZ GARCIA Pza. Alonso Martinez, 3	RQTO 3.012/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.701/38	Juan MARTINEZ GARCIA Pza. Alonso Martinez, 3	RQTO 4.467/87	7 a 12/86	93.060,-

<i>Número Identificación</i>	<i>Nombre y apellidos Domicilio</i>	<i>Documento Reclamatorio</i>	<i>Período</i>	<i>Importe Pesetas</i>
09/707.705/42	José BARBEITO GOMEZ Ctra. Valladolid Km. 25 VILLALDEMIRO	RQTO 1.041/86	1 a 12/83	179.924,-
09/707.705/42	José BARBEITO GOMEZ Ctra. Valladolid Km.25 VILLALDEMIRO	RQTO 863/87	1 a 12/86	139.590,-
09/707.705/42	José BARBEITO GOMEZ Ctra. Valladolid Km.25 VILLALDEMIRO	RQTO 3.013/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.706/43	Valsamino BERNADEZ SERTAGE Cra. Valladolid, Km. 25 CELADA DEL CAMINL	RQTO 1.042/86	1 a 12/83	179.924,-
09/707.706/43	Valsamino BERNADEZ SERTAGE Cra. Valladolid, Km. 25 CELADA DEL CAMINO	RQTO 3.014/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.706./43	Valsamino BERNADEZ SERTAGE Cra. Valladolid, Km. 25 CELADA DEL CAMINO	RQTO 864/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.731/68	Eladia HERNANDO MANSO Gral. Cabellanos, 15 MIRANDA DE EBRO	RQTO 1.047/86	2 a 12/83	75.313,-
09/707.711/48	Juan GARCIA CANILLAS Arenal, 83 MIRNDA DE EBRO	RQTO 4.468/87	10 a 12/86	31.020,-
09/707.736/73	Luis MOLERO JUAREZ Rep. Argentina, 75 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.840/86	1/86	1.501,-
09/707.937/80	Javier ANTON GARCIA plaza Bernardas, 5	RQTO 4:479/87	7 a 10/86	62.040,-
09/707.740/77	Mariá Amaya CEDIEL VICENTE P de Carracha, 8 MIRANDA DE EBRO	RQTO 3.016/87	12/84	13.232,-
09/707.750/87	Mario Jesús MENDOZA GEMENEZ Bda. Pisones, 20	RQTO 3.019/87	1 a 2/84	26.464,-
09/707.780/20	Elena SASTRE LUIS Avda. del Vena, 9	RQTO 3.022/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.780/20	Luis ELENA SASTRE Avda. del Vena, 9	RQTO 1.066/86	1 a 12/83	86.802,-
09/707.780/20	Luis ELENA SASTRE Avda. del Vena, 9	RQTO 1.065/86	10 a 12/82	19.147,-
09/707.780/20	Luis ELENA SASTRE Avda. del Vena, 9	RQTO 869/87	1 a 9/86	139.590,-
09/707.847/87	Cesar DIAZ IGLESIAS Cordón 2	RQTO 1.081/86	1 a 1/83 1/84	178.162,-
09/707.868/05	Fernande GOMEZ AGUADO Santiago 104	RQTO 1.085/86	1 a 9/83	57.868,-
09/707.868/05	Fernando GOMEZ AGUADO Santiago 104	RQTO 3.027/87	1 a 5/84	52.929,-
09/707.878/21	Vicenta LEUZZI ALONSO pl. Cantabrico 1-1C ARANDA DE DUERO	RQTO 1.091/86	4 a 12/83	65.101,-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/707.878/21	Vicenta LEUZZI ALONSO Pla. Cantabrico 1-1C ARANDA DE DUERO	RQTO 2.847/86	1 a 4/86	62.040,-
09/707.878/21	Vicenta LEUZZI ALONSO Pla. Cantabrico 1-1C ARANDA DE DUERO	RQTO 872/87	5 a 6/86	31.020,-
09/707.878/21	Vicenta LEUZZI ALONSO Pla. Cantabrico 1-1C ARANDA DE DUERO	RQTO 3.028/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.890/33	Lourdes BRAVO MARTINEZ Avda.Eladio Perlado 16 6-B	RQTO 3.029/87	1 a 12/84	158.785,-
09/707.945/88	Eduardo HERMOSILLA FRIAS Zamora, 3-7A	RQTO 1.115/86	3 a 12/83	84.801,-
09/707.945/88	Eduardo HERMOSILLA FRIAS Zamora, 3-7A	RQTO 3.117/87	1 a 6/84	66.163,-
09/708.002/48	Pedro CANCHO PINTO Ava. Reyes Catolicos, 26	RQTO 3.120/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.002/48	Pedro CANCHO PINTO Ava. Reyes Católicos, 26	RQTO 4.480/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.029/75	Purificación CIRES BARRIO Barriada San Cristobal, 1	RQTO 1.135/86	1 a 12/83	86.802,-
09/708.029/75	Purificación CIRES BARRIO Barriada San Cristobal, 1	RQTO 2.860/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.043/89	Juan TORRE SANCHEZ Virgen de las Viñas, 12 ARANDA DE DUERO	RQTO 1.139/86	11/83	7.234,-
09/708.043/89	Juan TORRE SANCHEZ Virgen de las Viñas, 12 ARANDA DE DUERO	RQTO 880/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.043/89	Juan Antonio TORRE SANCHEZ Virgen de las Viñas, 12-3 ARANDA DE DUERO	RQTO 2.868/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.043/89	Juan Antonio TORRE SANCHEZ Virgen de las Viñaz, 12-3 ARANDA DE DUERO	RQTO 3.125/87	1/84	13.232,-
09/708.052/01	Jose Manuel PEANILLA BLANCO Sanz Pastor, 6-5	RQTO 3.126/87	5/84	13.232,-
09/708.102/51	Joaquina RUIZ RUIZ Avda. Eladio Perlado, 12	RQTO 1.154/86	8/84	13.232,-
09/708.128/77	Javier SANZ MARCOS Gral. Davila, 5	RQTO 1.159/86	2 a 12/83	79.569,-
09/708.128/77	Javier SANZ MARCOS Gral. Davila, 5	RQTO 2.864/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.128/77	Javier SANZ MARCOS Gral. Davila, 5	RQTO 883/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.128/77	Javier SANZ MARCOS Gral. Davila	RQTO 3.129/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.128/77	Javier SANZ MARCOS Gral. Davila, 5	RQTO 4.486/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.130/79	Rufino SANCHEZ MISIS Baldo Alta, 2 VILLAFRANCA M.	RQTO 3.131/87	6/84	13.232,-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/708.162/14	Antonio ANJOS XARDO Almirante Bonifaz 27 MIRANDA DE EBRO	RQTO 1.168/86	1 a 4/83	52.215,-
09/708.265/20	Marceliano JIMENEZ VIRRUM. Santiago, 17 5ª B	RQTO 1.184/86	1 a 12/83 1 a 12/84	308.193,-
09/708.285/40	Dolores CHACON RAMIREZ Santa Lucia, 10 MIRANDA DE EBRO	RQTO 1.187/86	8 a 12/83 5/83	43.401,-
09/708.285/40	Dolores CHACON RAMIREZ Santa Lucia, 10 MIRANDA DE EBRO	RQTO 2.871	1 a 4/86	62.040,-
09/708.285/40	Dolores CHACON RAMIREZ Santa Lucia, 10 MIRANDA DE EBRO	RQTO 890/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.285/40	Dolores CHACON RAMIREZ Santa Lucia, 10 MIRANDA DE EBRO	RQTO 3.139/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.285/40	Dolores CHACON RAMIREZ Santa Lucia, 10 MIRANDA DE EBRO	RQTO 4.493/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.298/53	Luis M. RODRIGO Conde Vallellano 4	RQTO 4.497/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.313/68	Juan A. ANAYA DEL RIO Burgos de Osma 56 ARANDA DE DUERO	RQTO 1.197/86	6/83 y 2/84	19.614,-
09/708.395/53	Jose V. VALLEJO DE DIEGO Santa Calara, 36	RQTO 4.505/87	1 a 12/84	66.161,-
09/708.413/71	Valerio GONZALEZ RODRIGUEZ Sin señas VILLADIEGO	RQTO 4.507/87	6 a 12/86	108.570,-
09/708.839/12	Leandro GIMENEZ SAUCO Parque de las Avenidas 5	RQTO 1.311/86	5 a 6/83	13.839,-
09/708.839/12	Leandro GIMENEZ SAUCO Parque de las Avenidas 5	RQTO 3.184/87	12/84	13.232,-
09/708.849/22	Maria Cruz PORTELA HERNANDO San Barlolome 6 ARANDA DE DUERO	RQTO 3.185/87	10/84	13.232,-
09/708.965/41	Jaime ESCUDERO FERNANDEZ San Francisco 5 ARANDA DE DUERO	RQTO 3.203/87	7/84	13.232,-
09/708.979/55	Simon A. CRUZ DONACIMIEN Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 3.207/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.897/70	Donato GONZALEZ RODRIGO La Llana 8 ESPINOSA DEL MONTE	RQTO 921/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.897/70	Donato GONZALEZ RODRIGO la Llan 8 ESPINOSA DE LOS MONTES	RQTO 4.528/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.925/01	Jose ALCALDE GARCIA Vitoria 246-4 B	RQTO 2.913/86	1 a 4/86	62.040,-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/708.925/01	Jose ALCALDE GARCIA Vitoria 246-4 B	RQTO 1.337/86	4/83	1.157,-
09/708.926/02	Gloria AVENDA O NO EZ Casa de la Vega 43	RQTO 1.338/86	5/83	7.234,-
09/708.927/03	Eliseo CENTENO RODRIGUEZ Barrio Gimeno 20	RQTO 924/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.968/44	Marina MARCOS MISIS Alhondiga 17	RQTO 4.533/87	8 a 12/86	110.670,-
09/708.979/55	Simon CURZ DONACIMIENTO Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 926/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.987/63	Carlos NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 1.354/86	2 a 12/86	79.569,-
09/708.987/63	Carlos NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 2.917/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.987/63	Carlos NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 927/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.987/63	Carlos NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 3.209/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.987/63	Carlos NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 4.536/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.988/64	Emilio NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 1.355/86	2 a 12/86	79.569,-
09/708.988/64	Emilio NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 928/87	5 a 6/86	31.020,-
093708.988/64	Emilio NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 2.910/64	1 a 4/86	62.040,-
09/708.435/95	Pedro ARCE GARCIA Santiago 106	RQTO 3.153/87	3 a 12/84	119.088,-
09/708.435/93	Pedro ARCE GARCIA Santiago 106	RQTO 4.510/87	7 a 12/86	77.550,-
09/708.450/11	Cristina GALARRETA ALONSO Vitoria 161 Bar Maxi	RQTO 2.883/86	2/86	15.510,-
09/708.450/11	Cristina GALARRETA ALONSO Vitoria 161 Bar Maxi	RQTO 3.154/87	8/87	13.232,-
09/708.464/25	Benito DE JUAN MIGUEL Sin señas LA REVILLA	RQTO 1.216/86	6 y 11/85	28.018,-
09/708.466/27	Merdedes LOPEZ RODRIGUEZ Carretera de Poza, s/n	RQTO 903/87	5 a 10/86	93.060,-
09/708.466/27	Mercedes LOPEZ RODRIGUEZ Carretera de Poza, s/n	RQTO 2.884/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.501/62	Paulino GARCIA GARCIA Santa Clara, 45	RQTO 3.156/87	1 a 3/84	39.696,-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Período	Importe Pesetas
09/708.510/71	Carlos ROBLES ORTEGA Ramon y Cajal, 11 MIRANDA DE EBRO	RQTO 3.036/87	7 a 12/82	38.295,-
09/708.518/79	Paula de CALERA ESPIGA Avda. Gral Vigon 49	RQTO 4.512/87	9 a 11/86	46.530,-
09/708.533/94	Jesus GIMENEZ MORENO Julio Saez de la Hoya 6 B	RQTO 1.231/86	2 a 12/83	79.568,-
09/708.533/94	Jesus GIMENEZ MORENO Julio Saez de la Hoya 6 B	RQTO 1.231/86	3 a 4/86	31.020,-
09/708.533/94	Jesus GIMENEZ MORENO Julio Saez de la Hoya 6 B	RQTO 3.159/87	1 a 12/84	158.533,-
09/708.541/05	Concepcion RELA O OSSET Nueva Apertura 2	RQTO 2.891/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.541/05	Concepcion RELANO OSSET C 3-34 Nueva Apertura 2	RQTO 906/87	5/86	15.510,-
09/708.541/05	Concepcion RELANP OSSET C 3-34 Nueva Apertura 2	RQTO 3.160/87	1 a 12/84	119.088,-
09/708.558/22	Pilar SAINZ GARCIA vitoria 228-4 A	RQTO 908/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.579/43	Nieves HERNANDEZ SALAS Santiago 31	RQTO 2.898/86	1 a 2/86	31.020,-
09/708.579/43	Nieves HERNANDEZ SALAS Santiago 31	RQTO 3.164/87	3 a 12/84	79.393,-
09/708.754/24	Alejandra GARCIA SAEZ San Bruno 8	RQTO 3.175/87	1 a 12/84	132.320,-
09/708.779/49	Antonia VILLARRUBI GOMEZ Vitoria 164	RQTO 3.178/87	4 a 6/84	39.696,-
90/708.782/52	Juan MORAL ADRADOS Av. Bilbao s/n "Pantaleon" MEDINA DE POMAR	RQTO 1.298/86	83	444,-
09/708.796/66	Jesus GALLO ARRANZ Gral. Verdugo 8 ARANDA DE DUERO	RQTO 3.179/87	5/84	13.232,-
09/708.825/95	Carlos SAN MIGUEL MANZANEDO Padre Florez 20	RQTO 4.523/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.825/95	Carlos SAN MIGUEL MANZANEDO Padre Florez 20	RQTO 3.182/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.988/64	Emilio NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 3.210/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.988/64	Emilio NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 4.537/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.989/65	Fernando NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 1.356/86	2 a 12/83	79.569,-
09/708.989/65	Fernando NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 2.919/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.989/65	Fernando NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 929/87	5 a 6/86	31.020,-

Número Identificación	Nombre y apellidos Domicilio	Documento Reclamatorio	Periodo	Importe Pesetas
09/708.989/65	Fernando NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 3.211/87	1 a 12/84	158.785,-
09/708.989/65	Fernando NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 4.538/87	7 a 12/86	93.060,-
09/708.990/66	Francisco NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 1.352/86	2 a 12/83	79.569,-
09/708.990/66	Francisco NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 2.920/86	1 a 4/86	62.040,-
09/708.990/66	Francisco NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 930/87	5 a 6/86	31.020,-
09/708.990/66	Francisco NEVES CRUZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 3.212/87	1 a 12/87	158.785,-
09/708.990/66	Francisco NEVES CURZ Sin señas HONTORIA DEL PINAR	RQTO 4.539/87	7 a 12/86	93.060,-

Burgos, 30 de diciembre de 1987. — El Tesorero Territorial, Luciano Galindo del Val.

### Junta Vecinal de Dobro

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de ampliación de abastecimiento de agua con un presupuesto de 3.051.132 pesetas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier Ramos García, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dobro, 15 de marzo de 1988. — El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

### Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Aprobados en sesión del día 4 de marzo de 1988 los proyectos de obras de:

Reparación de Casa Ayuntamiento 3.ª fase, redactado por el Arquitecto don Fernando Arroyo Iglesias.

Captación de agua potable, redactado por el Ingeniero de Caminos,

Canales y Puertos, don Javier Ramos García.

Alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico don Miguel Ángel Amó Presa.

Croquis dimensionado de pavimentación confeccionado por el Aparejador Municipal don Gonzalo Arroyo Iglesias.

Quedan expuestos al público, por plazo de 15 días hábiles, a los efectos de posibles reclamaciones.

Melgar de Fernamental, 18 de marzo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Medina de Pomar

Aprobado por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1988, el Proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Manuel Martínez Barrio por 16.140.489 pesetas para la Ampliación del Abastecimiento de Aguas de esta ciudad, queda expuesto al público por término de quince días hábiles, por razón de urgencia, en la Secretaría Municipal para que durante dicho plazo puedan formular-

se las alegaciones que se estimen convenientes por las personas interesadas.

Medina de Pomar, 11 de marzo de 1988. — El Alcalde (ilegible).

### Ayuntamiento de Santa Cruz de la Salceda

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 14 de enero de 1988, el Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, de este Municipio, redactado por don Gonzalo Fernández Sebastián, y de conformidad al artículo 41.1 en relación con el 81.2 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Santa Cruz de la Salceda, 12 de marzo de 1988. — El Alcalde, Gaspar Martín Ceza.